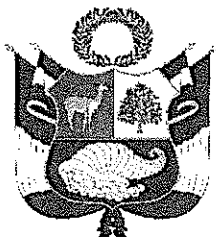
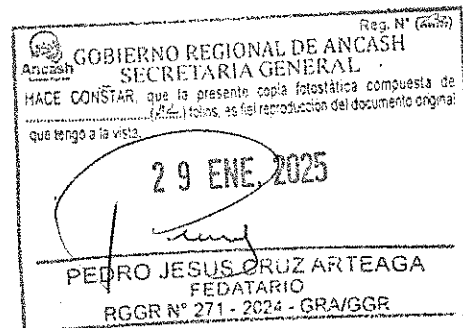


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 037-2025-GRA/GGR

Huaraz, 24 de enero de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 231 -2023-GRA/GR de fecha 11 de abril de 2023, Memorándum N° 0085-2025-GRA-GRDS de fecha 22 de enero de 2025, el Informe N° 0107-2025-GRA-GRAD/SGRH, de fecha 24 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

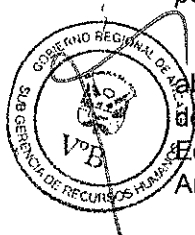
Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "*Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza*";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "*Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera*";

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 231 -2023-GRA/GR de fecha 11 de abril de 2023, se designa a la a la contadora Shirley Stefany Mata Mota, en el Cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la citada funcionaria y brindar el agradecimiento por los servicios prestados, debiendo de continuarse con la designación en el cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública



de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo respectivo;

Que, mediante Memorándum N° 0085-2025-GRA-GRDS de fecha 22 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite la propuesta de un profesional a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para la verificación del cumplimiento del perfil para el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash;

Que, con Informe N° 0107-2025-GRA-GRAD/SGRH, de fecha 24 de enero de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación de la Contadora Público Colegiada María Elisa Castillo Aguirre, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa que: "De conformidad a lo establecido en el artículo 2°, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419, de la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, sobre el particular informar, que se ha tomado como referencias el Sub capítulo II. Requisitos para los/as directivos públicos/as del Nivel Regional, de acuerdo al numeral 16.4 del Reglamento de la Ley N° 31419. Al respecto, se ha procedido a la revisión del Curriculum Vitae, el cual se aprecia el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash (...)" y **"NO SE ENCUENTRA"** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** de la contadora **SHIRLEY STEFANY MATA MOTA**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II – ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CARHUAZ, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 231 -2023-GRA/GR de fecha 11 de abril de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la contadora **MARÍA ELISA CASTILLO AGUIRRE**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II – ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CARHUAZ, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, nivel remunerativo F- 4, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° 00021
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de
que tengo a la vista: (1.000) folios, es fiel reproducción del documento original

29 ENE. 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GR